



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Culiacán, Sinaloa, a 20 de enero 2021

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 01665120, a través de la cual se requiere:

“1)Se solicita información correspondiente a las medidas que han tomado para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas migrantes

Se solicita su atento apoyo para adjuntar los comprobantes correspondientes (minutas, oficios, fotografías, vídeos, folletos y/o carteles, audios, etc.) en archivo y/o URL donde se pueda consultar la información.”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que nuestro país es receptor y paso necesario de personas migrantes provenientes de Centroamérica, por lo que una cantidad considerable de migrantes ingresan con el objetivo de llegar hacia los Estados Unidos de América.

Lo anterior conlleva a que Sinaloa sea un paso importante de personas migrantes a ese país, por lo que esta Comisión Estatal se encuentra en constante cercanía y comunicación con las distintas autoridades federales, estatales y municipales con el objetivo de que brinden asistencia y ayuda humanitaria (asistencia médica, alimentación, agua potable, entre otras) y no se vulneraran sus derechos humanos.

De igual manera, se atiende a las personas de grupos vulnerables, donde se incluyen personas migrantes, mujeres y niñas que se acercan a solicitar orientación jurídica y/o presentar quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, se realiza la investigación y se integra la carpeta correspondiente de ser el caso.

Por otra parte, referente al tema preventivo, para efectos de evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de las personas, así como para conservar o restituirlos en el goce de sus derechos, este organismo solicita a las autoridades correspondientes la expedición o adopción de medidas precautorias o cautelares de ser el caso.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

